

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, cuatro de agosto de dos mil veintiuno

Proceso ejecutivo 2015 0059

Demandante ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP
Avda TERESA MONTT 11-2000

Demandado LIDIS TERESA MONTILLA GARAY y otro.

por Secretaría córrase traslado de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, en la forma prevista en el artículo 110 del código general del proceso.

NOTIFIQUESE,

Qui Qui Qui
CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

2º aniversário de 2012 se no dia 10 de Agosto
100 Réplica